

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6768051



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 182648

SANTIAGO, 24 de Agosto de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Edis Wilfredo ZAPATA OLIVA RUN: 25.006.331-8
2. Don Omar de Jesus ROMERO CONSTANTE RUN: 24.738.636-K
3. Doña Micherlange JEROME RUN: 25.055.689-6
4. Don Jose Heitor LOPES TORRES RUN: 24.675.772-0
5. Doña Rosmery MONTES HUAMAN RUN: 24.993.660-K
6. Don Geronimo NATALIO RUN: 24.312.832-3
7. Doña Celiane APONTE APONTE RUN: 25.022.509-1
8. Doña Maria Gabriela BARBERA JIMENEZ RUN: 24.530.858-2
9. Doña Blanca Margarita GARCES RUIZ RUN: 24.526.050-4
10. Don Urias Jesus CARBAJAL PRETEL RUN: 24.227.131-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANMARTÍN DUCONTE
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN